

**REQUISITOS MINIMOS PARA LA LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS ILEGALES:
LOTIFICACIONES EXISTENTES (ANTES DEL AÑO 1992)**

1. Copia de la resolución emitida por el Concejo Municipal correspondiente, en donde avala que comunidad pueda iniciar el trámite de Legalización en OPAMSS.
2. Llenar solicitud en formulario correspondiente, firmar, sellar y colocar el No. de licencia del profesional (Ing. Civil ó Arq.) responsable de, la información presentada en planos y documentación adjunta, firma y datos del representante comunal.
3. Fotocopia de escritura del inmueble en general (inscrita en el Re de la Propiedad en el caso que se tenga).
4. Memoria Descriptiva de la situación actual de la Lotificación, deberá contener la siguiente información:
 - 4.1 Infraestructura:
 - a. agua potable
 - b. aguas Negras.
 - c. solución al drenaje de aguas lluvias
 - d. energía eléctrica
 - e. topografía del inmueble general
 - f. acceso a la propiedad
 - g. calles, y/o pasajes (niveles en los Pj.), estado actual
 - h. topografía del inmueble general
 - i. afectación de servidumbres, (ANDA, CEL, Aguas lluvias, Camino vecinal), zona de protección de ríos o quebradas, derecho de vía férrea definido por FENADESAL, otros
 - j. tipología de vivienda existente, ubicación en planos
 - 4.2 Inventario de lote habientes y su situación, legal: lotes vendidos (con promesa de venta, cancelados) disponibles, construidos, baldíos, afectados por servidumbre, etc. Esta información deberá ser reflejada en planos.
5. Carta de Ofrecimiento de donación de Zona Verde Recreativa y/o Equipamiento Social al Municipio, si la hubiere o en su defecto, la propuesta de ejecución (por parte del lotificador y/o dueño del inmueble), de obras físicas, que la comunidad requiera en concepto de compensación, y en beneficio de la comunidad o cualquier otro sobre el particular, siempre que se cuente con el visto bueno de la Municipalidad, casos especiales serán analizados por la OPAMSS.
6. Cinco juegos de reproducciones heliográficas ó fotocopias, los cuales contendrán:

6.1 Poligonal con linderos y referenciado a coordenadas geodésicas reales, rumbos, distancias y colindantes.

6.2 Planta general de distribución de lotes así como cuadro de áreas de lotes especificando número de lotes, polígonos, cuadro general de áreas nombre de vías vehiculares y/o peatonales y definir usos diferentes al habitacional si los hubiere.

6.3 Esquema de ubicación, localización del norte, escala.

6.4 Amarre sobre el eje existente en la intersección de la calle ó avenidas más próxima (Pj.), a un esquinero del inmueble. Referenciar construcciones colindantes.

7. Otros detalles adicionales y/o especiales requeridos.

8. La dimensión de los planos a presentar será de 0.55x 0.55 mts. Ó módulo de estos y deberán contar con un espacio para sellos de 0.25 x 0.15 mts.